	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 029
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 18 DE JULIO DE 2018
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2018”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en la que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que mediante Acuerdo No. 007 del 11 de abril de 2018 se estableció el calendario académico para los programas de pregrado en la sede de Valledupar durante el segundo periodo académico del 2018.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 27 de junio de 2018 fue modificado el Acuerdo No. 007 del 11 de abril de 2018 –Calendario Académico 2018-2 – relacionado con la inscripción y actualización de hoja de vida docente en el Aplicativo dispuesto en la página web institucional y las demás actividades que se derivan de ello, y fue fijada ceremonia de grados para el 05 de octubre de 2018.

Que mediante Acuerdo No. 022 del 04 de julio de 2018 fue modificado el Acuerdo No. 007 del 11 de abril de 2018 –Calendario Académico 2018-2 – con el fin de adicionar proceso de inscripciones y admisiones para el programa de Ingeniería Agroindustrial, para el segundo periodo académico del 2018 en la sede Valledupar teniendo en cuenta la renovación de registro calificado a través de la Resolución No. 9870 del 19 de junio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 18 de julio de 2018 teniendo en cuenta problemas técnicos en la expedición de los recibos de matrículas para estudiantes antiguos en el segundo periodo académico 2018 y que la fecha establecida para pago de matrícula ordinaria es hasta el 27 de julio de 2018 y de matrícula extraordinaria es de julio 30 a agosto 9 de 2018, se hace necesario ampliar el plazo para pago de matrículas.


Que, debido a ajustes presupuestales para soportar el costo de asignación académica docentes, se hace necesario redefinir el periodo lectivo 2018-2.

Que, por defecto del considerando inmediatamente anterior, el consejo académico en la sesión del día 09 de agosto de 2018, aprobó ajustar el calendario académico definido en e acuerdo 024 del 18 de julio del 2018.

Que, por lo anterior expuesto,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico 2018-2 en los ítems 1.5.3.2.1 y 1.5.3.2.2 relacionado con matrículas ordinarias y extraordinarias **para estudiantes antiguos**, las demás actividades académicas de los programas académicos de pregrado de la Universidad Popular del Cesar, para el segundo periodo académico del 2018 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 029
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 18 DE JULIO DE 2018
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2018”**


1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERÍODO ACADÉMICO LECTIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1.1	PLANEACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA (Horarios y espacio físico por asignaturas)	Hasta Julio 31 de 2018	
1.2	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DOCENTES.		
1.2.1	Actividades de trabajo institucional con docentes	Junio 25 de 2018	Junio 29 de 2018
1.2.2	Vacaciones docentes de planta	Julio 03 de 2018	Julio 17 de 2018
1.2.3.	ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN DOCENTE		
1.2.3.1	Reunión por departamento (Asignación de actividades académicas preliminares)	Julio 18 de 2018	Julio 19 de 2018
1.2.3.2	CAPACITACIÓN DOCENTE: Jornada pedagógica por facultad	Julio 23 de 2018	Julio 27 de 2018
1.3.	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA DOCENTE EN EL APLICATIVO DISPUESTO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	Hasta el 06 de julio de 2018	
1.4.	ASIGNACIÓN LABORES ACADÉMICA		
1.4.1	Valoración de Hoja de vida	Hasta el 11 de julio de 2018	
1.4.2	Necesidades de servicios docentes (director de departamento)	Hasta el 11 julio de 2018	
1.4.3	Selección de Hojas de vida de docentes ocasionales y catedráticos y Propuesta de asignación de labores académicas docentes (Directores de Departamento)	Hasta Julio 13 de 2018	
1.4.4	Aval Asignaciones académicas (Consejo de Facultad)	Hasta julio 19 de 2018	
1.4.5	Aprobación Asignaciones académicas (Consejo Académico)	Julio 23 de 2018	Julio 27 de 2018
1.4.6	Entrega de asignación académica a docentes	Julio 27 de 2018	Julio 30 de 2018
1.4.6	Planeación docente (Plan de trabajo y de asignaturas)	Julio 31 de 2018	Agosto 10 de 2018
1.5.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.5.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2018-II)		
1.5.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones (Votación e Indígenas)	Junio 07 de 2018	Junio 08 de 2018
1.5.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Junio 08 de 2018	Junio 29 de 2018
1.5.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos (a través de página web)	Junio 08 de 2018	Julio 02 de 2018
1.5.1.4	Matrícula académica	Junio 18 de 2018	Julio 06 de 2018
1.5.2	TRANSFERENCIAS		
1.5.2.1	Recepción de documentos para transferencias externas en Centro de Admisiones registro y control académico)	Abril 02 de 2018	Mayo 04 de 2018
1.5.2.2	Traslado de documentos de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	Hasta Junio 29 de 2018	
1.5.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas a los consejos de facultad	Hasta Julio 06 de 2018	
1.5.2.4	Recepción en CARCA de transferencias externas e internas aprobadas.	Hasta Julio 16 de 2018	
1.5.2.5	Homologación de asignaturas en CARCA	Julio 16 de 2018	Julio 19 de 2018

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 029
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 18 DE JULIO DE 2018
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2018”**

1.5.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.5.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Junio 05 de 2018	Junio 29 de 2018
1.5.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Pagos de Matrícula)		
1.5.3.2.1	Registro financiero ordinario	Julio 06 de 2018	Agosto 06 de 2018
1.5.3.2.2	Registro financiero extraordinario	Agosto 07 de 2018	Agosto 13 de 2018
1.5.3.2.3	Devolución de valor de matrícula Financiera (Res. 1925 05 de Diciembre del 2006)	Hasta Septiembre 10 de 2018	
1.5.3.3	MATRICULA ACADÉMICA		
1.5.3.3.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Julio 26 de 2018	Julio 27 de 2018
1.5.3.3.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
	Administración de empresas	Julio 28 de 2018	Julio 29 de 2018
	Contaduría pública	Julio 30 de 2018	Julio 31 de 2018
	Economía y Comercio internacional	Agosto 01 de 2018	Agosto 02 de 2018
1.5.3.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	Agosto 03 de 2018	Agosto 04 de 2018
1.5.3.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	Agosto 05 de 2018	Agosto 06 de 2018
1.6.3.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
	Derecho	Agosto 07 de 2018	Agosto 08 de 2018
	Sicología y Sociología	Agosto 09 de 2018	Agosto 10 de 2018
1.6.3.6	EXTRAPLAN Y TODAS LAS FACULTADES	Agosto 11 de 2018	Agosto 15 de 2018
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Solicitudes de cursos	Hasta Junio 15 de 2018	
2.1.2	Estudio en Consejo de Facultad	Hasta Junio 22 de 2018	
2.1.3	Pagos	Hasta Junio 29 de 2018	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios	Julio 03 de 2018	Julio 31 de 2018
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Julio 23 de 2018	Agosto 01 de 2018
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matrícula (Consejo de Facultad)	Julio 09 de 2018	Agosto 24 de 2018
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Agosto 27 de 2018	Agosto 31 de 2018
2.2.3	Reporte de notas por el docente	Octubre 22 de 2018	Octubre 26 de 2018
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Octubre 22 de 2018	Octubre 31 de 2018
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	Agosto 21 de 2018	Septiembre 21 de 2018
2.3.2	Realización de examen de validación	Septiembre 24 de 2018	Octubre 05 de 2018
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Octubre 08 de 2018	Octubre 09 de 2018
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Octubre 10 de 2018	Octubre 18 de 2018
2.4	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Julio 27 de 2018	Agosto 10 de 2018
2.5	INICIACION DE CLASES	Agosto 21 de 2018	


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 029
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 18 DE JULIO DE 2018
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2018”**

2.6	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Agosto 21 de 2018	Agosto 31 de 2018
2.7	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (primer parcial)	Septiembre 24 de 2018	Septiembre 29 de 2018
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Octubre 05 de 2018	
2.7.3	Registro de notas del parcial en el sistema	Octubre 01 de 2018	Octubre 08 de 2018
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Octubre 08 de 2018	Octubre 11 de 2018
2.7.5	Informe de actividades lectivas y complementarias de docentes a director de departamento	Octubre 16 de 2018	Octubre 19 de 2018
2.8	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Octubre 29 de 2018	Noviembre 03 de 2018
2.8.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Noviembre 9 de 2018	
2.8.3	Registro de notas del parcial en el sistema	Noviembre 5 de 2018	Noviembre 13 de 2018
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Noviembre 13 de 2018	Noviembre 16 de 2018
2.8.5	Informe de actividades lectivas y complementarias de docentes a director de departamento	Noviembre 19 de 2018	Noviembre 23 de 2018
2.9	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.9.1	Evaluación académica (Examen final, excepto programas de Facultad Ciencias de la Salud)	Diciembre 03 de 2018	Diciembre 07 de 2018
2.9.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Diciembre 07 de 2018	
2.9.3	Registro de notas en el sistema (Programas distintos a los de la Facultad de Ciencias de la Salud)	Diciembre 10 de 2018	Diciembre 14 de 2018
2.9.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Hasta Diciembre 14 de 2018	
2.9.5	Registro de notas en el sistema para Programas de la Facultad de Ciencias de la Salud)	Diciembre 17 de 2018	Diciembre 21 de 2018
2.9.6	Informe final de actividades lectivas y complementarias de docentes a director de departamento	Hasta Diciembre 14 de 2018	
2.10	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea desde el Vortal, previo pago del derecho pecuniario)	Hasta Noviembre 23 de 2018	
2.11	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	Hasta Noviembre 23 de 2018	
2.12	TERMINACIÓN DE CLASES	Diciembre 07 de 2018	
2.13	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Noviembre 19 de 2018	Noviembre 30 de 2018
2.14	RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACION en CARCA	Diciembre 10 de 2018	Diciembre 14 de 2018
2.15	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO (Facultades distintas a la Facultad Ciencias de la Salud)	Diciembre 14 de 2018	
2.16	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO (Facultad Ciencias de la Salud)	Diciembre 21 de 2018	

Steel

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 029
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 18 DE JULIO DE 2018
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2018”**

3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2018-II)	Se definirá en calendario de 2019 - 1	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de Pines	Octubre 16 de 2018	Noviembre 09 de 2018
3.2.2	Registro de Pines en la plataforma academusoft	Octubre 18 de 2018	Noviembre 13 de 2018
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	Octubre 18 de 2018	Noviembre 13 de 2018
3.2.4	Reunión comité de admisión	Diciembre 03 de 2018	
3.2.5	Audiencia Pública de admisión	Diciembre 04 de 2018	
3.2.6	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Diciembre 04 de 2018	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1	Ceremonias de Grados Protocolaria		
	Primer Ceremonia	Octubre 05 de 2018	
	Segunda Ceremonia	Diciembre 21 de 2018	
4.2	REUNIONES ORDINARIAS DE CONSEJOS		
	Consejos de facultad	1^{er} y 3^{er} miércoles de cada mes	
	Consejo académico	2^{do.} y 4^{to} miércoles de cada mes	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

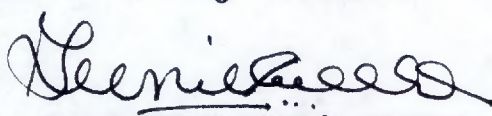
1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2018, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 09 días del mes de agosto de 2018.


ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente


IVAN JESUS MORÓN CUELLO
Secretario General